

## REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DEPARTAMENTO DE EDUCACION P A R R A L

Parral, 30 de Septiembre de 2010.-

DECRETO EXENTO N° 3227

## **VISTOS**:

- 1) El Decreto N°744 que aprueba el Presupuesto Daem para el año 2010, de fecha 31 de Diciembre del 2009.-
- 2) Lo dispuesto en el D.F.L. N°3063 del 13/06 de 1980 y sus modificaciones. La Factura N°002083 de fecha 23 de Septiembre 2010, de ULISES TORRES FUENTES.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

## **DECRETO:**

1.- AUTORIZASE, la adquisición del siguiente bien inventariable.

No	<b>GRUPO</b>	ESPECIE	VALOR	DESTINO
138-143	F	6 MANTAS NIÑO	\$108.000	ESCUELA PALMA ROSA, F-574

TOTAL:

\$108.000.-

2.-DÉSE, el alta de la especie mencionada para su incorporación física al Registro de Inventario Administrativo del Servicio e inclusión en la hoja mural que corresponda, que maneja el Departamento de Adquisiciones.

(	
1	

3.-IMPÚTASE, el gasto que representa este Decreto al ITEM 214.05.01.050 "FONDO DE APOYO AL MEJORAMIENTO DE LA GESTION MUNICIPAL 2010", la suma de \$108.000.-(Ciento ocho mil pesos.-)

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE.

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR ALCALDE DE PARRAL

ALEJASORA ROMAN CLAVIJO

gretaria Mumiipal

IUE/ARC/WBF/CMJ/LBA/arss.

## **DISTRIBUCION:**

SECRETARIA

- 1.-Archivo Municipalidad.
- 2.-Archivo Daem.
- 3.-Archivo Sub-Depto. Finanzas, Daem.
- 4.-Archivo Sub-Depto Adquisiciones e Inventarios, Daem.

